

Bogotá, marzo 19 de 2024

Señores
Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER
Ciudad

Ref: Informe artículo 29 Ley 222 de 1995

Respetados señores:

Una vez verificado los puntos que menciona el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, para ser reportada a la Junta Directiva y posteriormente ante la Asamblea General de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A. -Findeter, correspondiente a la vigencia del 2023, nos permitimos informar lo siguiente:

- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones realizadas con el Grupo Bicentenario (Controlante) o por influencia de éste, con otras entidades del Grupo.
- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones que se hayan realizado entre Findeter u otras entidades por influencia o en interés del Grupo Bicentenario.
- En las actas de la Junta Directiva de Findeter, no se observan que hayan existido, decisiones tomadas o dejadas de tomar, por influencia del Grupo Bicentenario (Controlante).

Cordialmente,

JOSE MIGUEL SALCEDO RAMIREZ
Director de Contabilidad (E)

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co